CONSEJO DE LA JUDICATURA

Justicia con **#IndependenciaCJ**


IAEN
Universidad
de posgrado
del Estado

Más allá de los tribunales: estadística para comprender las necesidades ciudadanas y el acceso eficaz a la justicia

IAEN Universidad de posgrado del Estado

Gina Chávez Vallejo Ph.D.



1. El acceso eficaz a la justicia y la estadística descriptiva
2. Caso de estudio
3. La lógica cuali-cuanti para la eficacia de la justicia
4. Conclusiones

Haberle: *La vigencia material se mide en eficacia de garantias.*



Hipótesis central

Considerando que el acceso eficaz a la justicia no se mide en los tribunales, sino en la **distancia entre la necesidad jurídica de la ciudadanía y la respuesta institucional que efectivamente recibe**, esta ponencia sostiene que la estadística —en particular la descriptiva, articulada de manera indisociable al análisis jurídico-normativo de corte cualitativo— constituye una herramienta epistémica indispensable para observar esa distancia y convertirla en conocimiento accionable.



Pregunta central

¿Qué necesidades de justicia quedan fuera de los registros de los tribunales y cómo pueden los datos ayudar a hacerlos visibles?

Proyecto de investigación:
La protección judicial de los derechos de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades y de la naturaleza, en cifras: período 2008-2022

Objetivo: Analizar los aspectos cuantitativos referentes a los derechos que se ponen en disputa en los juzgados y tribunales de instancia, en las altas Cortes de Justicia Ordinaria y Constitucional, así como la composición institucional de la Función Judicial y el número de causas resueltas en cada instancia judicial.

Escuela de Derechos y Justicia

Coordinador: Dra. Gina Chávez V.
Investigador: Dr. Miguel Herrera

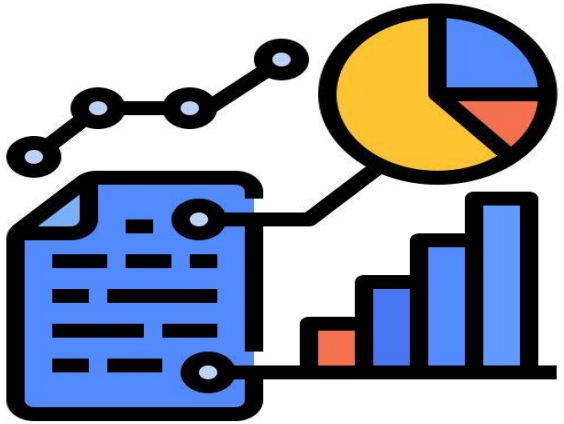
Busca construir una base cuantitativa del sector justicia que sirva a la Escuela de Derechos y Justicia para diseñar y actualizar sus programas de formación e investigación, elevar la calidad de la docencia y potenciar la investigación de su planta docente; así como para realizar análisis prospectivo del sector.

Los estudios del sistema de justicia

Deficiencias que generan vacíos de información







1. Quedarse en el número de causas resueltas.

2. Medir la productividad de las judicaturas

3. Describir la composición de la Función Judicial

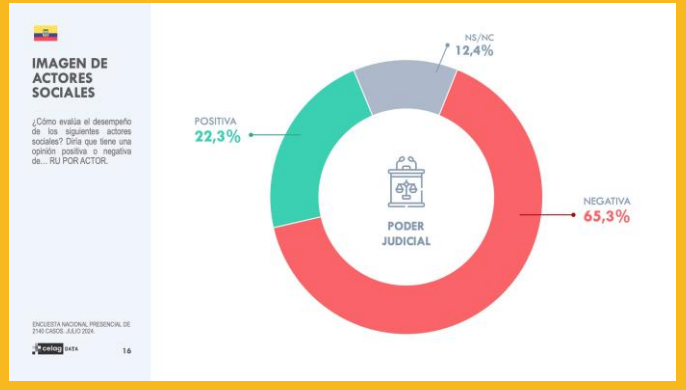
Una judicatura puede exhibir altos índices de resolución y, simultáneamente, **permanecer ajena a las necesidades jurídicas de la población que no llega a sus puertas, que desiste antes de demandar, o que obtiene una respuesta formalmente correcta pero materialmente inútil**



Doble hipótesis

En el plano epistemológico:
la estadística, es una herramienta imprescindible para comprender las necesidades ciudadanas y medir el acceso efectivo

En el plano metodológico:
esa estadística solo es válida si descansa sobre una operacionalización rigurosa y sobre un instrumento auditable: el libro de códigos



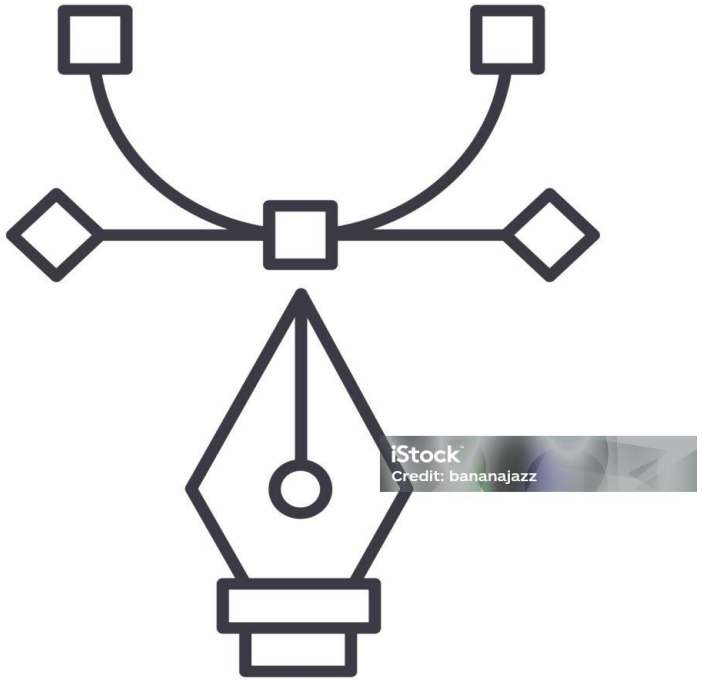
Estructura del estudio

Tras este planteamiento,

- La sección 2 construye el **marco teórico** desde el tránsito del Estado legal al Estado constitucional de derechos y justicia y desde las corrientes que lo explican.
- La sección 3 expone la **arquitectura cuanti-cuali del estudio y la lógica del libro de códigos**.
- La sección 4 detalla la **operacionalización de variables, dimensiones e indicadores**.
- La sección 5 desarrolla los **algoritmos de estadística descriptiva que permiten "leer" el sistema**.
- La sección 6 aborda el **uso complementario de la inferencia**.
- La sección 7 discute las **condiciones de consistencia y validez**.
- La sección 8 **concluye**

IAEN Universidad de posgrado del Estado

Marco teórico: del Estado legal al Estado constitucional de derechos y justicia



Desplazamiento del eje del ordenamiento jurídico de la *ley* al *derecho*, y de la *legalidad formal* a la *justicia material*.

1 Cambio de paradigma → **2** Corrientes teóricas → **3** Garantismo CRE 2008 → **4** Tutela efectiva. Art. 75 CRE

Datos estadísticos sobre el movimiento general de causas

Tabla 4. Causas, ingresadas, resueltas y en trámite entre 2008 y 2022.

AÑO	INGRESADAS	RESUELTAS	TRÁMITE
2008	256.208	142.952	841.219
2009	463.898	222.852	1.082.265
2010	490.150	337.182	1.235.233
2011	487.576	673.429	1.049.380
2012	466.086	490.306	1.025.160
2013	571.277	547.509	1.048.928
2014	671.873	770.765	950.036
2015	674.252	858.215	766.073
2016	628.168	815.559	578.682
2017	630.200	722.399	486.483
2018	605.533	645.685	446.331
2019	642.441	600.765	488.007
2020	573.842	481.949	579.900
2021	749.713	706.122	623.491
2022	553.498	525.725	651.264*

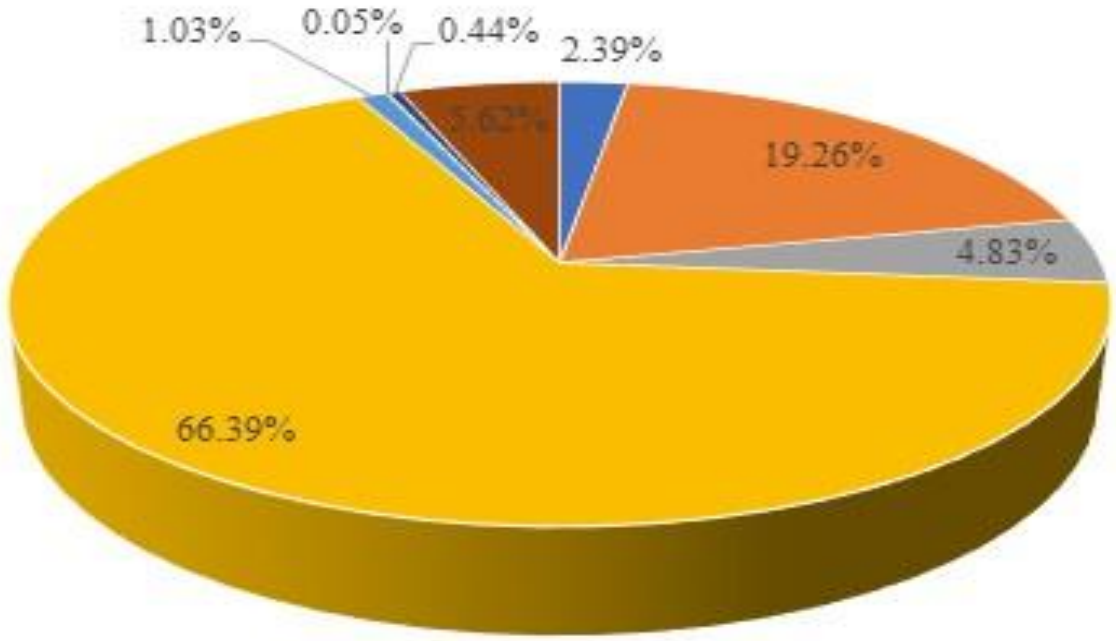
Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial – Consejo de la Judicatura
Elaborado por el autor. *Nota:* Información con corte en septiembre del 2022.

Tabla 6. Garantías constitucionales ingresadas a nivel nacional 2008-2022

GARANTÍAS INGRESADAS A NIVEL NACIONAL	TOTAL	PARTICIPACIÓN
Acción de Acceso A La Información	3.134	2,39%
Acción de Habeas Corpus	25.308	19,26%
Acción de Habeas Data	6.341	4,83%
Acción de Protección	87.219	66,39%
Acción Extraordinaria De Protección	1.354	1,03%
Acción Por Incumplimiento	61	0,05%
Garantías No Especificadas	581	0,44%
Medidas Cautelares	7.381	5,62%
	131.379	100%

Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial – Consejo de la Judicatura
Elaborado por el autor

Gráfico 9. Participación por garantía

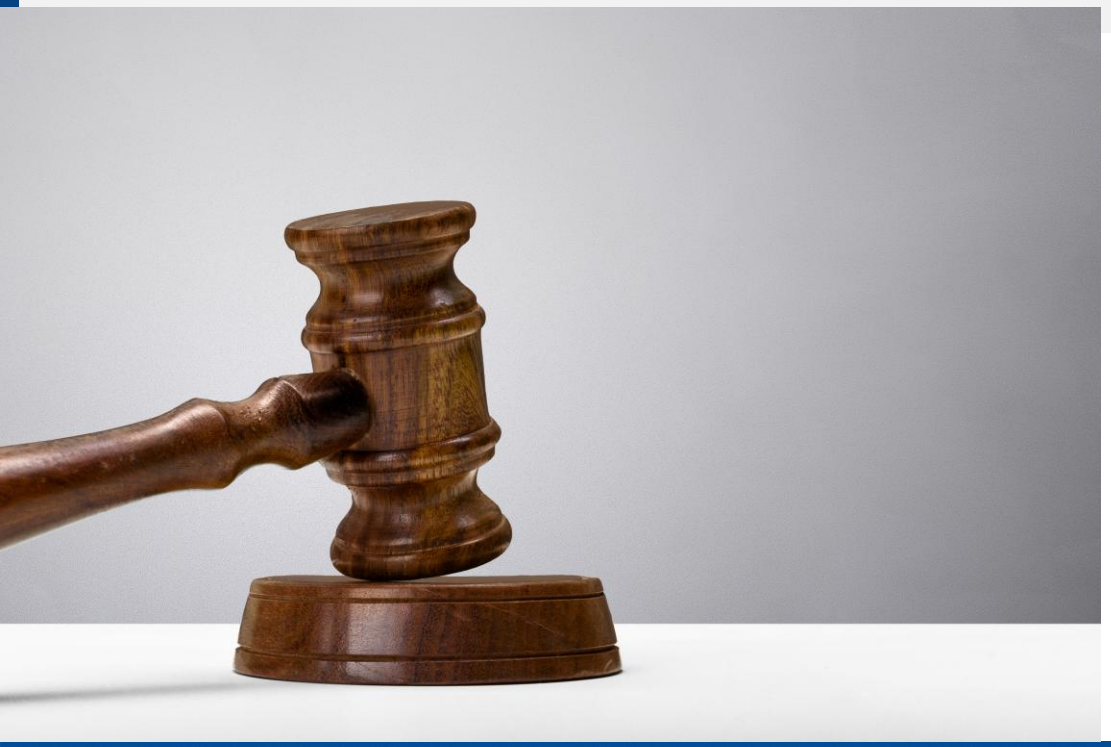


Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial – Consejo de la Judicatura
Elaborado por el autor
Nota: Información con corte en septiembre del 2022.

Hallazgo: El sistema de justicia cuenta con una institucionalidad a nivel nacional que resuelve causas demandadas por la ciudadanía, y establece mecanismos de medición de la productividad de los jueces.

PROBLEMA 1	PROBLEMA 2	PROBLEMA 3	PROBLEMA 4
El sistema judicial permanece ajeno a las necesidades jurídicas de la población que no llega a sus puertas	Población que desiste antes de demandar	Población que obtiene una respuesta formalmente correcta pero materialmente inútil	Las reformas del Sistema Judicial, en distintos períodos a partir del 2008 ¿han fortalecido la capacidad institucional para atender las demandas de la ciudadanía?
PREGUNTA 1	**PREGUNTA 2**	**PREGUNTA 3**	**PREGUNTA 4**
¿Qué representan esos picos de subidas y bajadas de causas judiciales ingresadas y de causas resueltas?	¿En qué medida se ha fortalecido la justicia constitucional con el aumento de causas constitucionales, a partir del 2018?	¿Qué representa el hecho de que hayan descendido las causas constitucionales resueltas, a partir del 2010?	¿Hasta qué punto las causas constitucionales reciben un tratamiento expedito por parte de los jueces?
¿Cómo afecta a la eficacia de la justicia?	¿Cómo afecta a la eficacia de la justicia?	¿Cómo afecta a la eficacia de la justicia?	¿Cómo afecta a la eficacia de la justicia?

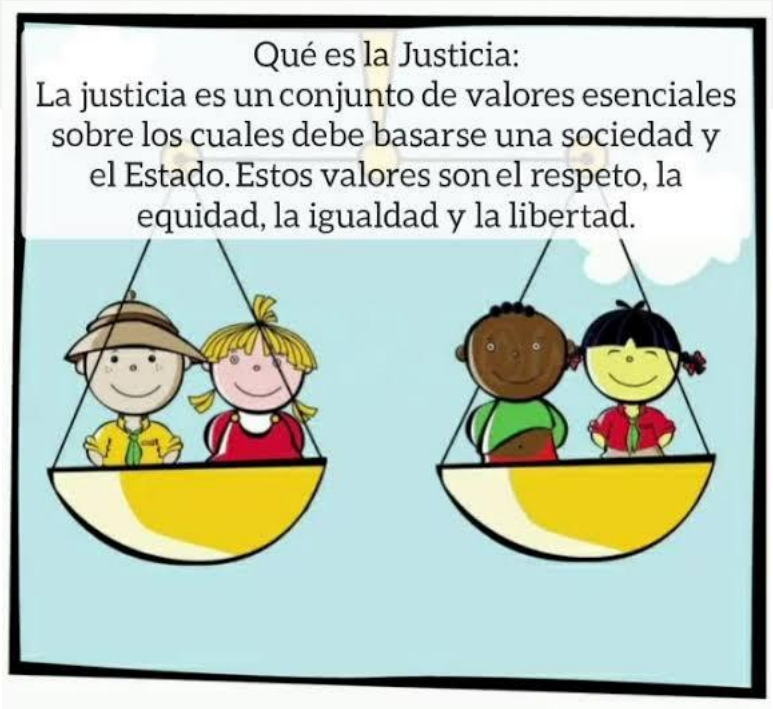
Conclusiones generales



La estadística —en su forma descriptiva y con la inferencia como complemento subordinado— es una herramienta indispensable para comprender las necesidades ciudadanas y el acceso efectivo a la justicia. Ese potencial solo se realiza sobre una operacionalización rigurosa materializada en un libro de códigos auditable.

El estudio sobre la protección judicial de los derechos en Ecuador (2008–2022), demostró que es posible convertir el dato judicial en conocimiento sobre la demanda social de justicia y sobre las brechas del garantismo.

Conclusiones específicas



1. El acceso efectivo es relacional. Se mide en la distancia entre la necesidad jurídica y la respuesta institucional, no en el interior del tribunal. La estadística de la oferta judicial debe cruzarse con la estadística de la demanda.

2. La operacionalización es la condición de validez. Sin libro de códigos no hay base de datos; sin reglas explícitas no hay fiabilidad; sin fiabilidad no hay ciencia, solo anécdota.

3. La consistencia material es el estándar. La estadística jurídica no se juzga solo por corrección técnica, sino por su correspondencia con la Constitución, con la realidad social y con las necesidades de quienes no llegan al Estrado.

Reflexiones finales

Más allá de los tribunales no es, entonces, una consigna: es una metodología, y su instrumento es la estadística, entendida como la forma en que el derecho se observa a sí mismo para no quedarse en la promesa.

Cuando el garantismo se vuelve medible, la Constitución deja de ser un texto y empieza a ser un hecho


CONSEJO DE LA
JUDICATURA